

LA GACETA
DIARIO OFICIAL.

Vale 5 cts.

San José, domingo 25 de Junio de 1893.

Número 145.

ADMINISTRACION:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE.

CALENDARIO.

JUNIO.

ESTE MES TIENE 30 DIAS.

Dom. 25.—S. Guillermo, ob.; sta. Orosia, s. Eloy.
Lun. 26.—Santos Juan y Pablo, Hermanos mrs.; san Pelayo, mártir.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIAS DE ESTADO.

DOCUMENTOS VARIOS.

GOBERNACION.—Detalle. Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Finiquitos.

MARINA.—Movimiento marítimo.

ADMINISTRACION JUDICIAL.—Edictos.

REGIMEN MUNICIPAL.

ANUNCIOS.

SECCION OFICIAL.

DOCUMENTOS VARIOS.

Gobernación

Para los efectos del inciso 2º del artículo 9º de la ley de 2 de Julio de 1888, se publica el siguiente

DETALLE

levantado por la Junta Itineraria del distrito de San Pedro del Mojón, para la composición de caminos del mismo en el presente año.

Table listing names and amounts for the Gobernación section, including Alfaro Jesús, Alvarado Teresa, Aguilar Mercedes, etc.

Table listing names and amounts for the SECCION OFICIAL section, including Mora Trinidad, Morales José M., Muñoz Hipólito, etc.

Table listing names and amounts for the DOCUMENTOS VARIOS section, including Fernández Laura María, de Avella, Esteban, etc.

San Pedro del Mojón, 10 de Junio de 1893.

Rafael Segura R. Elias Muñoz.

Es copia.—Gobernación de la provincia de San José. C. ESQUIVEL.

Documentos Defectuosos

Table with columns Tomo and Asiento for documents in the partido de Hipotecas, including Carlos Guardia Barrios, Monte Pio de Agricultura, etc.

Registro Público. San José, 22 de Junio de 1893. JOSÉ Mª ACOSTA.

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

Table with columns Tomo and Asiento for documents in the partido de San José, including Junta de Educación de Santa Bárbara, Salvador Chacón Fallas, etc.

Registro Público.—San José, 23 de Junio de 1893. JOSÉ Mª ACOSTA.

Hacienda.

Carlos Volio T., Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República. Hago constar: que al folio 7 del libro diario de las cuentas de la Tesorería Escolar de Patarrá de Desamparados, llevadas por don Rafael Solano, del 30 de Abril de 1890 al 31 de Marzo de 1891, se encuentra el auto que sigue:—Tribunal Superior de Cuentas de la República. San José, Mayo treinta de mil ochocientos noventa y tres.—Examinadas y contrastadas las cuentas llevadas por don Rafael Solano, como Tesorero Escolar del distrito de Patarrá de Desamparados, durante el año corrido del 30 de Abril de 1890 al 31 de Marzo de 1891 y encontrando que dichas cuentas se hallan bien arregladas y comprobadas y sin ningún reparo que deducirles; por tanto, el infrascrito Contador de examen, en apoyo del artículo 677 del Código Fiscal, les da su aprobación.—J.





